

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-01753-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

05 NOV 2020

De acuerdo con el memorial del folio 67 y anexos, previo a resolver lo que corresponda, la parte actora allegue legible certificado de existencia y representación de la entidad demandante en el término de tres (3) días, así mismo el nuevo apoderado acredite la calidad de abogado titulado.

De otra parte, se acepta la renuncia del poder que presentó el apoderado de la parte demandante **WILSON GERMAN PULIDO CASTRO**.

Por secretaria continúese contabilizando el término concedido en auto del 17 de septiembre del 2020.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C**

SECRETARÍA

06 NOV 2020

Bogotá D.C. _____ HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 065 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria